



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	Nro	4	Ejercicio:	2018
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	INP 321/2018				
Rubro comercial:	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DESCARTABLE				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 08 de Junio de 2018 a las 11:00 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	08 de Junio de 2018 a las 11:30 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	30,000000	UN	239-03651-0009	PAPEL P/ECOGRAFIA; TIPO TERMOSENSIBLE - MEDIDA 210 MM X 30M - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
Especificación técnica: PARA ELECTROCARDIOGRAMA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
2	5,000000	UN	258-03977-0039	BOLSAS DE POLIETILENO; TAMANO 15 X 20Cm - ESPESOR 17Mn - PRESENTACION ROLLO X 200UN -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
3	2.000,000000	UN	279-00724-0023	PRECINTOS METALICOS; TIPO LABORATORIO - MATERIAL ALUMINIO - TRABAS DE SEGURIDAD SIN - LARGO X ANCHO DIAMETRO 19mm -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	3,000000	UN	279-00784-0020	PAPELES DE ALUMINIO; USO LABORATORIO - ESPESOR 30Mn - LARGO 50M - PESO 1Kg - ANCHO 400mm -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	34,000000	JN	291-00761-0005	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMANO GRANDE - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	32,000000	JN	291-00761-0006	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMANO MEDIANO - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	49,000000	JN	291-00761-0007	GUANTES P/LIMPIEZA; TAMANO CHICO - MATERIAL LATEX C/FELPA INTERIOR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	100,000000	JN	295-00428-0004	BARBIJOS; TIPO TABLEADOS DOBLES C/TIRAS	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	3,000000	JN	295-00428-0010	BARBIJOS; TIPO TABLEADO TRIPLE CON ELASTICO -.	NO

Especificación técnica:
CAJA POR 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	40,000000	JN	295-00428-0013	BARBIJOS; TIPO PROTECTOR C/M. TUBERCULOSIS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	5,000000	JN	295-00441-0058	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO VETERINARIA DESCARTABLE - ESPECIFICACION 21G X 1mm - PRESENTACION 100 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	15,000000	JN	295-00441-0070	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO HIPODERMICA - ESPECIFICACION 22G1 - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	5,000000	JN	295-00441-0071	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO DESCARTABLE - ESPECIFICACION 21G X 1 1/2 - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	700,000000	JN	295-00448-0052	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 25CM2 - PRESENTACION UNIDAD - GRABADO CON - USO CULTIVO DE CELULAS -.	NO

Especificación técnica:
PARA ADHESION CELULAR. STRAIGHT NECK

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	150,000000	JN	295-00448-0053	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 75CM2 - PRESENTACION UNIDAD - GRABADO CON - USO CULTIVO DE CELULAS -.	NO

Especificación técnica:
PARA ADHESION CELULAR. STRAIGHT NECK

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	600,000000	JN	295-00468-0086	TUBOS DE ENSAYO; TIPO U - MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - ACCESORIO TAPA A ROSCA - CAPACIDAD 150 X 16mm -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	120,000000	JN	295-00470-0023	ALGODONES; TIPO HIDROFILADO - PRESENTACION ENVASE X 1000GR -.	NO
18	10,000000	JN	295-00473-0016	GASAS; TIPO FURANIZADA - MEDIDA 10 X 10Cm - PRESENTACION CAJA X 20UN -.	NO
19	130,000000	JN	295-00931-0002	TELAS ADHESIVAS; ANCHO 2.50Cm - LONG.DE CUERPO 9M - TIPO HIPOALERGENICA -.	NO
20	3,000000	JN	295-01908-0001	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA DE TUBOS - MATERIAL CERDA - TAMAÑO GRANDE -.	NO
21	5,000000	JN	295-01908-0004	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA DE TUBOS - MATERIAL NYLON - TAMAÑO 1Cm -.	NO
22	10,000000	JN	295-01908-0006	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA MATERIAL DE VIDRIO - MATERIAL NYLON - TAMAÑO 3,5Cm -.	NO
23	10,000000	JN	295-01908-0048	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO P/PROBETAS - MATERIAL CERDA - TAMAÑO DIAM. 6Cm -.	NO
24	100,000000	JN	295-01909-0077	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
25	5,000000	JN	295-01909-0080	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO MEDIANO - MATERIAL LATEX CENTRIFUGADO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
26	20,000000	JN	295-01909-0090	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO SIN POLVO - TAMAÑO CHICO - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100 -.	NO
27	95,000000	JN	295-01909-0105	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO SMALL - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
28	100,000000	JN	295-01909-0106	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO MEDIUM - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
29	20,000000	JN	295-01909-0107	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO EXAMINACION - TAMAÑO LARGE - MATERIAL NITRILO - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	200,000000	JN	295-01909-0177	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO CIRUGIA - TAMAÑO 7 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO CON - DESCARTABLE SI -.	NO
31	2.000,000000	JN	295-02157-0001	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO
32	10.000,000000	JN	295-02157-0003	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO
33	100,000000	JN	295-02157-0058	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA 25 5/8 - USO MEDICINAL -.	NO
34	50,000000	JN	295-02157-0086	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 60CM3 - AGUJA SIN -.	NO
35	25,000000	JN	295-02225-0024	ELECTRODOS P/MEDICINA; TIPO AUTOADHESIVOS - USO ELECTROCARDIOGRAMA - PIN SIN - AGUJA SIN - DESCARTABLE SI -.	NO
36	3,000000	JN	295-02558-0001	CUBRECAMARAS DE NEUBOWER; PRESENTACION CAJA X 10UN -.	NO
37	10,000000	JN	295-02562-0012	PORTAOBJETOS P/MICROSCOPIO; MATERIAL SUPERFROST BLANCO B. ESMERILAD - PRESENTACION ENVASE X 50UN - TAMAÑO 75 X 25mm -.	NO
38	25,000000	JN	295-02562-0018	PORTAOBJETOS P/MICROSCOPIO; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJA X 50UN - TAMAÑO STANDARD -.	NO
39	15,000000	JN	295-02562-0018	PORTAOBJETOS P/MICROSCOPIO; MATERIAL VIDRIO - PRESENTACION CAJA X 50UN - TAMAÑO STANDARD -.	NO
Especificación técnica: PARA INMUNOFLOURESCENCIA CON 12 POCILLOS FONDO NEGRO Y PINTURA RESISTENTE A LA ACETONA, CON UN BORDE ESMERILADO PARA PERMITIR SU ESCRITURA.					
40	14.000,000000	JN	295-02576-0008	TUBOS AL VACIO P/EXTRACCION; MATERIAL PLASTICO ESTERIL - MEDIDA 10mL - ADITIVO GEL SEPARADOR- ACTIV. CUAGULO - AGUJA SIN -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	3.000,000000	JN	295-02583-0009	PLACAS POLICUBETA P/LAB.; DIVISIONES 96 - MATERIAL POLIESTIRENO - FONDO EN U -.	NO

Especificación técnica:
PAQUETE POR 10 UNIDADES.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	1,000000	JN	295-02583-0024	PLACAS POLICUBETA P/LAB.; DIVISIONES 96 POCILLOS - MATERIAL POLIESTIRENO - ESTERILIZADA SI - FONDO PLANO -.	NO

Especificación técnica:
CON TAPA.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	10,000000	JN	295-02600-0022	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL VIDRIO GRADUADO AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 250mL - TAPA A ROSCA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	10,000000	JN	295-02600-0023	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL VIDRIO GRADUADO AUTOCLAVABLE - CAPACIDAD 500mL - TAPA A ROSCA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	2.000,000000	JN	295-02600-0088	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 6mL - TAPA A PRESION -.	NO

Especificación técnica:
CON TAPON DE BUTILO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	2.000,000000	JN	295-02600-0089	FRASCOS P/MUESTRAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 8mL - TAPA A PRESION -.	NO

Especificación técnica:
CON TAPON DE BUTILO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	10,000000	JN	295-02620-0017	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ROLLO DE 18 X 50M - METODO AUTOCLAVE DE VAPOR - INDICADOR CINTA INDICADORA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	1,000000	JN	295-02752-0018	PIPETAS MULTICANALES; CANTIDAD DE CANALES 12 - VOLUMEN 20-200µL - CONTROL DE VOLUMEN AJUSTABLE -.	NO

Especificación técnica:
TIPO GILSON.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	4,000000	JN	295-02763-0002	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 100mL - GRADUACION 1/10mL - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	4,000000	JN	295-02763-0003	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 25mL - GRADUACION 1/10mL - TAPA PLASTICA - BASE PLASTICA -.	NO

Especificación técnica:

VIDRIO TIPO PYREX BOCA ANGOSTA CON TAPA PLASTICA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	2,000000	JN	295-02763-0059	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 50mL - GRADUACION CON - TAPA CON - BASE PLASTICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	3,000000	JN	295-02764-0029	VASO DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO PYREX - CAPACIDAD 100mL - GRADUACION SI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	2,000000	JN	295-02764-0052	VASO DE PRECIPITADO; MATERIAL BOROSILICATO - TIPO GRADUADO - CAPACIDAD 50mL - GRADUACION SI -.	NO

Especificación técnica:

VIDRIO BOROSILICATO, TIPO PYREX GRADUADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	4,000000	JN	295-02959-0009	CRISTALIZADORES; MATERIAL VIDRIO - DIAMETRO 170mm - ALTURA 80mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	2,000000	JN	295-03017-0019	GRADILLAS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - CANT. DE ELEMENTOS 96 - MEDIDA 1,5 - 2mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	2,000000	JN	295-03017-0020	GRADILLAS P/LABORATORIO; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - CANT. DE ELEMENTOS 36 - MEDIDA 16 X 100mm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	50,000000	JN	295-03024-0007	PAPEL FILTRO; FORMA CUADRADA - DIMENSION 60 X 60cm - PRESENTACION HOJAS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	250,000000	JN	295-03416-0039	FILTROS P/JERINGAS/CANULAS; MEDIDA 0,22m - DIAMETRO 25mm - MATERIAL POLIETERSULFONA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	300,000000	JN	295-03416-0042	FILTROS P/JERINGAS/CANULAS; MEDIDA 0,45µmol - DIAMETRO 33mm - MATERIAL PVDF -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	1,000000	JN	295-03492-0020	TIP; TIPO C/FILTRO ART10 ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 960UN - CAPACIDAD 0,5 A 10µL -.	NO

Especificación técnica:

RACKS 96 TIPS C/U



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	6,000000	JN	295-03492-0021	TIP; TIPO C/FILTRO ART 20 ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 960UN - CAPACIDAD 2 A 20µL -.	NO

Especificación técnica:
RACKS 96 TIPS C/U

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	5,000000	JN	295-03492-0022	TIP; TIPO C/FILTRO ART 200 ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 960UN - CAPACIDAD 50 A 200µL -.	NO

Especificación técnica:
RACKS 96 TIPS C/U

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	10,000000	JN	295-03492-0055	TIP; TIPO AZULES AUTOCLAVABLES - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 200 A 1000µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	40,000000	JN	295-03492-0076	TIP; TIPO C/FILTRO ART - PRESENTACION ENVASE X 96UN - CAPACIDAD 1000µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
65	12,000000	JN	295-03492-0109	TIP; TIPO MULTICANAL - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 250µL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
66	10,000000	JN	295-04078-0006	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - DIAMETRO 47mm - TAMAÑO 1Mn - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	8,000000	JN	295-04106-0003	CRITUBOS; TIPO P/ALMACENAR EN NITROGENO LIQ. - MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 50 -.	NO

Especificación técnica:
DE 2ML.-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	13,000000	JN	295-04106-0004	CRITUBOS; TIPO ESTERIL X 2mL - MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION CAJA X 500UN -.	NO

Especificación técnica:
CON O-RING, CIERRE A ROSCA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	2.000,000000	JN	295-04106-0016	CRITUBOS; TIPO 2mL - MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	112,000000	JN	295-04534-0023	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO ESTERIL - PRESENTACION BOLSA X 50UN - CAPACIDAD 15mL -.	NO



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	3.000,000000	JN	295-04534-0036	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO ESTERIL - PRESENTACION UNIDAD - CAPACIDAD 50mL -	NO

Especificación técnica:

TUBOS CONICOS DE CENTRIFUGA, GRADUADOS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. CON TAPA A ROSCA. CERTIFICADO ISO 9001:2008

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	3,000000	JN	295-04633-0002	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - MEDIDA 1,5mL - TIPO EPPENDORF -.	NO

Especificación técnica:

MICROTUBOS DE POLIPROPILENO PARA MICROCENTRIFUGA DE 2 ML. TIPO EPPENDORF, LIBRES DE DNASAS Y RNASAS, CON TAPA CON CIERRE DE SEGURIDAD. PRESENTACION EN BOLSAS

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	2,000000	JN	295-04633-0009	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - MEDIDA 0.2mL - TIPO PARED FINA C/TAPA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
74	3.000,000000	JN	295-04633-0031	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION UNIDAD - MEDIDA 2mL - TIPO LIBRE DE RNASA Y DNASA -.	NO

Especificación técnica:

CERTIFICADO ISO 9001:2008
PRESENTACION BOLSA POR 1000 UNIDADES
CON TAPA A ROSCA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
75	1,000000	JN	295-04883-0001	ELECTRODOS P/PH; TIPO COMBINADO DE VIDRIO - CONECTOR BNC -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
76	50,000000	JN	295-05503-0003	CONSERVADORES P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIURETANO INYECTADO - USO VACUNA - DIMENSION 38 X 25 X 24Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
77	50,000000	JN	295-05503-0006	CONSERVADORES P/LABORATORIOS; MATERIAL POLIESTIRENO EXPANDIDO - USO VACUNAS Y PROD. BIOLÓGICOS - DIMENSION 52 X 30 X 26Cm -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	6.000,000000	JN	295-05716-0037	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO ESTERIL - USO SEROLOGIA - CAPACIDAD 10mL - MATERIAL POLIESTIRENO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Especificación técnica:

ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE EN BOLSAS CON UN LADO DE PAPEL Y OTRO DE PLASTICO PARA FACILITAR LA INDIVIDUALIZACION Y LA APERTURA. GRADUACION 1/10



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	3.000,000000	JN	295-05716-0038	PIPETAS DESCARTABLES; TIPO ESTERIL - USO SEROLOGIA - CAPACIDAD 5mL - MATERIAL POLIESTIRENO - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	30,000000	JN	295-05717-0005	CAJAS P/CRIOBUTOS; MATERIAL PLASTICO - TIPO POLICARBONATO - CAPACIDAD 50-100 TUBOS DE 1,5mL - USO BIOLOGIA MOLECULAR -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	6,000000	JN	295-05719-0003	SIST. DE FILTRACION; TIPO ESTERIL - CAPACIDAD 500mL - MATERIAL MEMBRANA PORO 0,22µm - USO CULTIVO DE TEJIDOS -.	NO

Especificación técnica:

PARA USAR CON BOTELLAS DE VIDRIO O POLIESTIRENO CON CUELLO DE 45MM CON MEMBRANA DE ACETATO CELULOSA DE 50MM DE DIAMETRO. PORO 0.22UM

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	2,000000	JN	295-05752-0001	PLACAS DE ELISA; TIPO S/TAPA, FDO. PLANO, INMULON II - USO INMUNOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 50 - MATERIAL POLIESTIRENO - TAMAÑO 96 HOYOS -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	1,000000	JN	295-05754-0006	FILMS SELLADORES DE PLACAS; TIPO AUTOADHESIVO - USO BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL PLASTICO TRANSPARENTE - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	50,000000	JN	295-06471-0001	MICROPUNTAS DE PIPETA; TIPO P/PIPETA GILSON - CAPACIDAD DE PIPETA 20 A 200µL - AUTOCLAVABLE 121°C - PRESION 0,1 DURANTE 20 MINUTOS - PRESENTACION BOLSA X 1000UN -.	NO

Especificación técnica:

P/PIPETA GILSON SIN CORONA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	5,000000	JN	295-06471-0003	MICROPUNTAS DE PIPETA; TIPO GILSON - CAPACIDAD DE PIPETA 1 A 10µL - SUPERFICIE UNIFORME - AUTOCLAVABLE SI - PRESION 0,1 DURANTE 20 MINUTOS - PRESENTACION ENVASE X 1000 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
86	1,000000	JN	295-06529-0007	PAPEL INDICADOR PH; TIPO VARILLA - PRESENTACION CAJA X 100UN - DIMENSION 5,5-9 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
87	1,000000	JN	295-06639-0001	PERLAS DE VIDRIO; USO P/SANGRE DESFIBRINADA - DIAMETRO 5mm -.	NO

Especificación técnica:

PRESENTACION ENVASE POR 1 KG.-



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
88	100,000000	JN	295-08799-0057	JERINGA; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 20mL - ACCESORIO SIN - TIPO ESTERIL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
89	9,000000	JN	295-08874-0035	INSTRUMENTAL MEDICO; DESCARTABLE NO - MATERIAL PLASTICO - ELEMENTO SET PRIMEROS AUXILIOS -.	NO

Especificación técnica:

REPUESTOS PARA BOTIKIN DE PRIIMEROS AUXILIOS CONTENIENDO: ALGODÓN HIDRÓFILO. GASA HIDROFILO 10 X 10 CM. ALCOHOL EN SOBRES. SOBRE DE BICARBONATO DE SODIO X 25G. VENDA DE CAMBRIC DE 5 CM X 3. VENDA DE CAMBRIC DE 7 CM X 3 CM. APOSITOS PROTECTORES ADHESIVOS X 30U. APOSITOS PROTECTOR AUDITIVO. SOLUCIÓN ÁCIDO PÍRICO 1% X 60 CC. TUBO DE LATEX PARA LIGADURAS. AGUA OXIGENADA 10V POR 100CC. SOLUCION TIMEROSAL (ANTICEPTICA) POR 60 CC. SOLUCIÓN PARA QUEMADURAS X 60 CC. FÉRULA DIGITAL PARA ENTABLILLADO DE DEDOS. TELA ADHESIVA 12.5 MM POR 4 M. POLVO CICATRIZANTE 4 GMS. PINZA PARA SACAR ASTILLAS. COMPRIMIDOS DE CARBON 0,50. PARES DE GUANTES POLIETILENO. TIJERA DE METAL PLEGABLE. ESPEJO 14 X 8 CM

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
90	50,000000	JN	296-08904-0439	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO PLACAS PP X 96 POCILLOS - MARCA EQUIPO ROCHE - MODELO EQUIPO LIGHTCYCLER96 - EQUIPO PCR TIEMPO REAL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
91	50,000000	JN	296-08904-0440	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO TIRAS DE 8 TUBOS - MARCA EQUIPO ROCHE - MODELO EQUIPO LIGHTCYCLER96 - EQUIPO PCR TIEMPO REAL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
92	4,000000	JN	299-01888-0004	CINTAS P/VALLADO; TIPO PELIGRO - ANCHO 12cm - LARGO 200M - MATERIAL PLASTICO REFLECTIVO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
93	20,000000	JN	299-03433-0002	BARBIJOS CONTRA POLVOS; TIPO ESFERICO - PRESENTACION UNIDAD - RENDIMIENTO 95% -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
94	3,000000	JN	299-07659-0004	DUCHAS DE EMERGENCIA; TIPO CON LAVAOJOS - USO LAVADO POR SALPICADURA - DIMENSION DIAM. 28cm - MATERIAL PVC - ACCIONAMIENTO MANUAL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
95	2,000000	JN	299-09403-0050	ELEMENTOS P/SEGURIDAD; ELEMENTO KIT ANTIDERRAMES - MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD -.	NO

Especificación técnica:

ELEMENTOS P/SEGURIDAD; ELEMENTO KIT ANTIDERRAMES - MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. ALMOHADILLA DESECHABLE PARA QUÍMICOS
3 CORDÓN-TUBULAR 2,5" DIAM X 1,2 MT LONG, PARA QUÍMICOS 6 MATERIAL ABSORBENTE PARTICULADO QUÍMICOS, 1 KG, 1 GUANTES NITRILLO 13", 1 MASCARA CAUCHO, PARA VAPORES ÁCIDOS, DOBLE CARTUCHO, 1 GAFAS DE SEGURIDAD, 1 CINTA DE PRECAUCIÓN PARA SEÑALIZACIÓN, 1 MARTILLO BOLA DE CAUCHO, 1 ESTACA ANTI CHISPA, MADERA, 5 PIEZAS, 4 BOLSA INDUSTRIAL PARA RESIDUOS, ROJA, 1 CHALECO REFLECTIVO, 1 CONTENEDOR PLÁSTICO 45 GAL, DOS RUEDAS, 1 OVEROL DESECHABLE, PARA QUÍMICOS, 1 RECOGEDOR PLÁSTICO CON ESCOBILLA, 1 INSTRUCTIVO CORTO PARA EMERGENCIAS



CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único

Plazo:

LOS MATERIALES DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE

Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGIA DR. MARIO FATALA CHABEN
AVDA. PASEO COLON 568
CAP.FEDERAL. CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

LA ENTREGA DEBERÁ SER PREVIAMENTE COORDINADA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA "DR. MARIO FATALA CHABEN" SITO EN AV. PASEO COLON 568, CABA. TEL: 4331-2330/7732/4010/16/17/19

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/18

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de material descartable, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el artículo 25, inciso c) del Decreto 1023/01, por los artículos 12 y 13 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACTO DE APERTURA

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 08 de Junio de 2018, hasta las 11:00 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1282AFF) Tel.: 4303-1803.

El acto de apertura de ofertas se realizará el mismo día a las 11:30 hs.

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración

de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán retirar los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el

sitio de Internet COMPR.AR dependiente del MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es <https://comprar.gob.ar>, como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL "DR. CARLOS G. MALBRAN", www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet COMPR.AR , no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito o vía mail a la dirección de correo electrónico compras@anlis.gov.ar, las mismas deberán ser efectuadas hasta DOS (2) días antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículos 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00

(dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) días como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) días contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en termino. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende

por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por el sitio de internet del COMPR.AR, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE

LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás

ofertas.

- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta, o la constancia de haberla constituido.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica,

o bien cuando se presente en nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACION

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

Asimismo, el mantenimiento de oferta deberá estar garantizado a través de una garantía de mantenimiento de la oferta que se calculará aplicando el CINCO POR CIENTO (5%) sobre el importe que surja de la multiplicación entre la cantidad máxima solicitada en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares y el precio unitario cotizado.

En el caso de cotizar con descuentos, alternativas, o variantes la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

La garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas o mediante combinaciones de ellas referidas en el artículo 39 (FORMAS DE GARANTIAS) del PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES.

CRITERIO DE EVALUACIÓN (DICTAMEN DE EVALUACION)

Artículo 8º.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el

cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones en la Comisión Evaluadora.

Una vez emitido el Dictamen de Evaluación, la UOC será la responsable de notificar el mismo a todos los oferentes utilizando alguno de los medios enumerados en el artículo 7º del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION

Artículo 9º.- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet del COMPR.AR, en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el artículo 78, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/2016.

ADJUDICACION

Artículo 10.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 11.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y N° 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 12.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el diez por ciento (10%) del monto total del contrato. La misma deberá ser integrada dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la Orden de Compra o de la firma del Contrato.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la Orden de Compra no supere la cantidad que represente UN MIL TRESCIENTOS MODULOS (\$ 1.300.000) Artículo 80, inciso d) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 80 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley N° 24.156, o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 13.- Los gastos que surjan de la adquisición de materiales objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 14.- La entrega de los materiales objeto de la presente licitación deberá

ser previamente coordinada con el INSTITUTO NACIONAL DE PARASITOLOGÍA “DR. MARIO FATALA CHABÉN”, sito en Av. Paseo Colón 568, CABA. Tel: 4331-2330, correo electrónico inp@anlis.gov.ar

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 15.- La entrega de los materiales objeto de la presente Licitación deberá ser realizada dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 16.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

El plazo para la emisión de la recepción definitiva es de DIEZ (10) días.

SANCIONES

Artículo 17.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores).

Artículo 18.- La presente licitación está dirigida exclusivamente a proveedores inscriptos en el mencionado sistema. Asimismo, serán consideradas las ofertas de quienes no hubiesen sido invitados a participar.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 19.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Privada será en Pesos. No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 20.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del instituto requirente.

PLAZO DE PAGO

Artículo 21.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos contados a partir de otorgada la correspondiente recepción definitiva.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO.

Artículo 22.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.